

# Idealismo trascendental de Kant.

## I.- INTRODUCCIÓN

- 1.1. El “idealismo trascendental” es una teoría del conocimiento cuyo propósito fundamental consiste en el análisis de la constitución del objeto científico.
- 1.2. La “teoría del conocimiento, según Kant, ha de resolver dos importantes cuestiones:
  - a) ¿Cómo son posibles las ciencias?
  - b) ¿Cuáles son las condiciones de objetividad del conocimiento científico?
- 1.3. Racionalismo, empirismo e idealismo crítico ante el problema de la posibilidad del conocimiento científico:
  - a) Punto de partida: racionalistas, empiristas y criticistas están de acuerdo en afirmar que la ciencia es posible merced a la objetividad de sus proposiciones o enunciados (juicios).
  - b) El criticismo frente al racionalismo y el empirismo: diversas son las soluciones en torno a las determinaciones objetivas del conocimiento objetivo.
    1. Solución racionalista: sólo la razón es capaz de determinar los criterios de validez de los juicios, ya que una proposición es verdadera si posee claridad y distinción.
    2. Solución empirista: sólo la sensibilidad puede establecer criterios válidos de certeza.
    3. Solución criticista: los criterios de objetividad de los juicios científicos dependen de dos factores: del dato empírico (sensibilidad) y de las condiciones apriorísticas y categoriales del sujeto trascendental (entendimiento).

## 2.- CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA

### 2.1. *Introducción.*

- a) Punto de partida: el problema primordial a resolver es el de la posibilidad de la Metafísica como ciencia. La solución al problema supone una cuestión previa: ¿cómo son posibles las ciencias?
- b) Posibilidad de la ciencia: es preciso analizar los fundamentos del conocimiento científico e investigar cuáles son las condiciones de su posibilidad. Dos son las condiciones de su posibilidad:
  1. Que la proposición posea un valor universal y necesario.
  2. Que el contenido de las proposiciones provenga de la intuición empírica.
- c) Posibilidad de los juicios científicos: Hemos afirmado que la ciencia es posible si sus juicios son objetivos, pero ¿cuáles son las condiciones por las que son posibles los juicios que requiere la ciencia? Para Kant los juicios de la ciencia son posibles si contienen las determinaciones objetivas requeridas por el conocimiento científico. Tal investigación debe realizarse a partir del análisis de los distintos tipos de juicios.
  1. Juicios analíticos y juicios sintéticos: un juicio es analítico si el predicado pertenece o está contenido en el sujeto; si el predicado no pertenece al sujeto, en tal caso se denominará sintético.

2. Los juicios analíticos son explicativos, es decir, no amplían el conocimiento al no añadir nada al concepto del sujeto. Los sintéticos son extensivos o ampliativos, pero carecen de la universalidad y necesidad propias de la ciencia.
  3. Juicios a priori y juicios a posteriori. Todo conocimiento que no se obtiene a partir de la experiencia es a priori, por el contrario, aquellos que dependen de la experiencia son a posteriori.
  4. Para Kant, los únicos juicios que pueden fundamentar la ciencia son los juicios sintéticos (=extensivos) a priori (universales y necesarios).
- d) Posibilidad de los juicios sintéticos a priori: la posibilidad de la ciencia supone la posibilidad de los juicios científicos que, para Kant, son sintéticos a priori. Pero, ¿cómo son posibles tales juicios?
- e) La teoría kantiana del conocimiento se basa en dos fuentes o facultades: la sensibilidad y el entendimiento. En virtud de la sensibilidad recibimos el dato empírico y a través de la inteligencia los objetos de la experiencia quedan revestidos de las determinaciones universales y necesarias requeridas por el saber científico. La razón pura queda al margen de la constitución del objeto científico, los conceptos (ideas) de la razón no se aplican a los fenómenos, dado que las ideas sólo producen síntesis metaempíricas.

## **2.2 Partes de la Crítica de la Razón Pura.**

Kant divide la Crítica de la Razón Pura en tres partes: Estética Trascendental, Analítica Trascendental, Dialéctica Trascendental, que se corresponden respectivamente con las siguientes facultades: sensibilidad, entendimiento, razón.

- a) La Estética Trascendental estudia las condiciones espacio-temporales del conocimiento que, como intuiciones puras, producen la primera síntesis de carácter sensible.
- b) La Analítica Trascendental tienen por objeto el estudio de los conceptos puros del entendimiento, condición necesaria para que lo dado en la sensibilidad adquiera el carácter de objeto pensado.
- c) La Dialéctica Trascendental se ocupa del problema de la posibilidad de la Metafísica como ciencia.

## **2.3 El Objetivo fundamental de la Crítica de la Razón Pura.**

- a) Postulados básicos.
  1. No hay conocimiento objetivo sin datos empíricos como tampoco es posible objetividad alguna sin aprioridad.
  2. Las facultades designan distintos niveles de aprioridad del sujeto trascendental.
  3. Cada una de las facultades, mediante las formas a priori, reduce a unidad una diversidad de contenidos.
- b) Las distintas modalidades de síntesis a priori.
  1. La síntesis sensible: la diversidad del dato empírico queda unificada bajo las formas a priori de la sensibilidad, síntesis necesaria para la constitución del objeto científico.
  2. La síntesis categorial: la diversidad fenoménica queda unificada bajo las formas puras de los conceptos o categorías del entendimiento.

3. La síntesis ideal: la razón ordena y sintetiza de forma sistemática la diversidad de los juicios bajo principios metacategoriales (ilusión de la razón pura).

#### **2.4 Estética trascendental.**

##### a) Caracteres generales.

1. La ET trata de las condiciones trascendentales del conocimiento sensible.
2. Elementos de la ET:
  - La facultad: sensibilidad o receptividad.
  - El acto: intuición sensible.
  - El objeto: fenómeno sensible.

##### b) Análisis de la facultad.

1. Uso empírico
2. Uso trascendental: La ET es la ciencia de todos los principios a priori de la sensibilidad. Los principios a priori de la sensibilidad sintetiza la pura diversidad del dato empírico.

##### c) Análisis del acto.

1. La intuición sensible:
  - Necesidad de la intuición sensible: Un pensamiento incapaz de intuición intelectual originaria precisa, para poder tener objetos de conocimiento, de la intuición sensible.
  - Clases de intuiciones:
    - 1.1 Intuición empírica
    - 1.2 Intuición pura.
2. Las intuiciones empíricas o sensaciones son las representaciones del objeto por el que somos afectados. El dato empírico se caracteriza por ser pura diversidad y estar desprovisto de necesidad y universalidad. Se trata de un dato irracional, contingente, particular, y empírico.
3. Las intuiciones puras son representaciones en las que no hay nada en ellas que pertenezca a la sensación. Las formas a priori de la sensibilidad son el espacio y el tiempo mediante las cuales la diversidad fenoménica es ordenada y dispuesta en cierta forma o estructura que no es sensación.
  - El espacio es la forma a priori de la sensibilidad externa y el tiempo de la sensibilidad interna, es decir, modos como percibimos todas las sensaciones externas como internas.
  - El espacio y tiempo, en tanto que intuiciones puras de la sensibilidad, constituyen para el “sujeto trascendental”, una diversidad a priori.
  - El espacio y tiempo, en tanto que intuiciones puras, posibilitan los juicios sintéticos a priori de la ciencia matemática. La intuición pura espacial es la condición posibilitante de la geometría, y la intuición pura temporal posibilita los juicios sintéticos a priori de la aritmética.

##### d) Análisis del fenómeno sensible.

1. Noción de fenómeno sensible: es el resultado de aplicar las formas a priori de la sensibilidad a los datos sensibles o sensaciones (dato empírico + forma a priori sensible = fenómeno sensible).
2. Elementos del fenómeno sensible.
  - La sensación se corresponde con la materia del fenómeno.
  - Las formas puras o a priori se corresponden con la forma del fenómeno.
3. Naturaleza del fenómeno: el fenómeno, en tanto que sensible, posee una diversidad formal. Pero una diversidad, aunque formal, sólo puede ser unificada

por síntesis o reglas formales (categorías) para poder constituirse en objeto de conocimiento científico.

4. El nivel de aprioridad de la síntesis fenoménica: el fenómeno sensible representa el primer grado de unidad de la conciencia, no se trata de la conciencia trascendental sino psíquica o empírica.

## **2.5 Analítica trascendental.**

a) Caracteres generales:

1. La analítica trascendental trata de las condiciones por las que podemos pensar los objetos dados por la sensibilidad.
2. Elementos de la analítica trascendental.
  - La facultad: entendimiento o espontaneidad.
  - El acto: el pensar, mediante conceptos, un objeto en general.
  - El fin: la representación conceptual de un objeto dado en la intuición empírica.

b) Análisis de la facultad: usos del entendimiento.

1. Uso lógico del entendimiento:
  - Noción negativa: es una facultad cognoscitiva no sensible o receptiva.
  - Noción positiva: es la facultad de conocer mediante conceptos.
  - Los conceptos se fundan en la espontaneidad del entendimiento y sólo sirven para formular juicios, por ello el entendimiento.
2. Uso trascendental del entendimiento.
  - La función trascendental del entendimiento consiste en unir o sintetizar lo diverso de la sensibilidad a priori bajo unidades categoriales o conceptos puros.
  - El entendimiento tiene un canon de su uso objetivamente válido, canon que le enseña a aplicar a los fenómenos aquellos conceptos que contienen a priori las condiciones relativas a las reglas. En tal sentido se define el entendimiento en general como la facultad de las reglas.

c) Análisis de los conceptos puros o categorías.

1. Necesidad de los conceptos puros: ningún contenido de conciencia puede convertirse en conocimiento objetivamente válido, si no es pensado mediante conceptos puros. El dato sensible necesita de las categorías para poder convertirse en objeto de conocimiento científico. Las intuiciones sensibles no pueden ser pensadas sin las categorías.
2. Naturaleza de los conceptos puros o categorías: los conceptos, sin intuiciones son vacíos y han de llenarse con los datos que le suministra la sensibilidad.
3. Las categorías y sus usos.
  - Uso lógico o meramente formal de los conceptos puros: las categorías poseen un uso lógico cuando se refieren a un objeto pensado en general y no se aplican a la intuición empírica. En tal sentido los conceptos puros y los juicios formales poseen las mismas condiciones generales de unidad.
  - Uso trascendental u objetivo de los conceptos: las categorías sólo poseen un uso objetivo cuando se aplican a intuiciones empíricas.
4. Deducción “metafísica” (formal) de las categorías: Kant afirma que las “formas lógicas puras” de los juicios coinciden necesariamente con las categorías, pues ambas son funciones generales (formales) de unidad de nuestras representaciones.

5. Deducción trascendental de las categorías: consiste en mostrar la posibilidad de las categorías como representaciones a priori de los objetos suministrados por la intuición sensible.
6. Los principios del entendimiento puro expresan reglas relativas a lo que sucede empíricamente y constituyen las condiciones de posibilidad de la Física.

## **2.6 Dialéctica trascendental.**

### a) Caracteres generales.

1. La Dialéctica trascendental trata de la posibilidad de la Metafísica como ciencia.
2. Elementos de la dialéctica trascendental.
  - La facultad: la razón.
  - El acto: las inferencias mediatas o dialécticas.
  - El fin: las ideas trascendentales.

### b) Análisis de la facultad: usos de la razón.

1. Uso lógico de la razón: desde el punto de vista lógico o formal, la razón es la facultad de inferir mediatamente, a diferencia del entendimiento que puede inferir inmediatamente:
  - Tendencia “reductiva” de la razón: mediante el uso lógico, la razón reduce al mínimo de principios la multiplicidad de los conceptos puros del entendimiento. Esa tendencia reductiva coincide formalmente con la estructura del silogismo según la lógica tradicional.
  - Estructura del silogismo: todo silogismo, según su estructura formal, relaciona la condición que establece en las premisas con lo condicionado que se infiere en la conclusión.  
 Premisa mayor: regla general o mayor.  
 Premisa menor: conocimiento que está bajo la condición de la regla.  
 Conclusión: aplicación de la regla o mayor.
2. Uso puro de la razón: la razón, en su uso puro, tiende a subordinar la condición que aparece en la premisa mayor a una condición más general, convirtiéndose en condicionado de ésta, es decir, la condición queda subordinada a una condición de condición. Tal proceso recibe el nombre de “prosilogismo” o “silogismo reductivo”.
  - Ideal de la razón: merced a este movimiento reductivo (prosilogístico), la razón tiende a una condición incondicionada, a una unidad suprema o límite (idea trascendental).
  - Tipos de ideas trascendentales en virtud del encadenamiento regresivo de las condiciones condicionadas y tomando como base de tales series las categorías de la relación, la razón pura tenderá a tres unidades límites o supremas: idea de sustancia, causalidad y acción recíproca.
    1. Idea de sustancia se infiere de la serie regresiva de los juicios categóricos.
    2. La idea de causalidad surge de la serie regresiva de los juicios hipotéticos.
    3. La idea de acción recíproca precede de la serie regresiva de los juicios disyuntivos.

- Carácter de los silogismos de la razón pura: tales silogismos son sofismas de la razón en virtud de una ilusión inevitable y se corresponden con las tres ideas trascendentales.
3. Imposibilidad de la metafísica como ciencia.
    1. Carácter ilusorio de las “ideas”: las ideas trascendentales, en tanto que síntesis totales y supremas, no pueden experimentarse y, en consecuencia, no pertenecen al campo fenoménico. El salto de lo condicionado a lo incondicionado es ilegítimo y, por ende, ilusorio.
    2. Valor aparente de los objetos representados en las ideas: las ideas no sirven ni para conocer objetos trascendentales, ni para intuir objetos empíricos, sólo crean la “apariencia trascendental, en objetos metaempíricos (el ‘yo’ como sujeto pensante, el ‘mundo’ como acabamiento de las series causales de fenómenos, ‘Dios’ como unidad absoluta de todos los objetos del pensamiento general).
    3. Función meramente reguladora de las ideas trascendentales: la función propia de las ideas trascendentales es metodológica o reguladora. Las ideas son principios supremos reguladores del uso del entendimiento, puesto que tiende a lograr unidades supremas del conjunto total de la experiencia posible.
    4. Conclusión: la Metafísica es imposible como ciencia, pues la razón encuentra “paralogismos” en Psicología, “antinomias” en Cosmología y un mero Ideal en Teología.

### 3. CRÍTICA DE LA RAZÓN PRÁCTICA

- 3.1 **Punto de partida:** la conciencia moral. Kant parte de la existencia de la ley moral en el hombre, del sentimiento universal del deber.
- 3.2 **Análisis del obrar moral:** las inclinaciones son movidas por objetos y, en consecuencia, no pueden fundar la conducta moral. La voluntad pura, facultad que se determina a sí misma por leyes o principios es el fundamento de la conducta mora.
- 3.3 **La razón práctica.** La voluntad pura coincide con la razón práctica. Razón, por se formuladora de principios; práctica, por referirse a la conducta humana.
- 3.4 **Los principios de la razón práctica:**
  - a) Son a priori: no nos dicen lo que hemos de hacer, sino cómo debemos obrar.
  - b) Son objetivos: válidos para la voluntad de todo ser racional.
  - c) Son universales: “obrar de modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre, a la vez, como principio de legislación universal”.
  - d) Son formales: carece de contenidos concretos, la bondad o malicia de las acciones depende sólo de la voluntad pura.
  - e) Son autónomos: la ley nace de la propia voluntad, la razón se impone la ley a sí misma.
- 3.5 **El imperativo categórico:**
  - a) Noción de imperativo: Los actos humanos son morales en cuanto se inician e un imperio o mandato de la voluntad.
  - b) Clases de imperativos: Kant distingue dos clases de imperativos, los hipotéticos y los categóricos. El hipotético es aquel que está subordinado a una condición. El categórico no impone un contenido determinado a la acción, sino sólo una forma determinada: la imperatividad universal.
  - c) Distinción entre legalidad y moralidad. Es legal la acción que se ajusta a la ley por un condicionamiento de premio o castigo (tales acciones no son

morales). Es moral la acción que se rige por un imperativo categórico (el deber por el deber).

### 3.6 ***Las conclusiones de la moralidad: Los postulados de la razón práctica.***

- a) Postulado de la libertad: Para que un imperativo categórico pueda imponerse a una voluntad absoluta, es necesario que ésta sea libre. Si existe un deber acerca de una ley es porque se puede cumplir esa ley.
- b) Postulado de la inmortalidad: La obligación de realizar el bien, tal como se impone por el imperativo categórico, es absoluta. Por tanto, no puede ser relativa al tiempo (sería un bien incompleto, fugaz, relativo), sino que debe ser una realización sin fin. Para conseguir tal objetivo, la plena realización del bien, se necesita una duración indefinida (inmortalidad) para llegar a realizarla.
- c) Postulado de la existencia de Dios: En el mundo fenoménico encontramos una disconformidad entre lo que es y lo que debe ser. La unión del orden real con el ideal es Dios (en Él coinciden el bien sumo con la suma felicidad). La perfección del orden moral exige esta conformidad, exige la existencia divina.
- d) Conclusión: Con la crítica de la razón pura había quedado demostrada la imposibilidad de la metafísica como ciencia., con la crítica de la razón práctica Kant ha abierto la posibilidad de llegar a los objetos metafísicos como postulados de la moralidad.